

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**

BASE DEVENGADO

(Preliminar)

Primer Semestre - Año 2006

INTRODUCCION

La presente publicación incluye información sobre la ejecución presupuestaria del Sector Público Nacional no Financiero, en base devengado, de difusión trimestral y en forma acumulada al primer semestre del año 2006 y su comparación con el mismo período del año anterior.

El universo que comprende el Sector Público Nacional No Financiero está conformado por la Administración Nacional¹, las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y otros Entes² no incluidos en el Presupuesto Nacional, como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). También se incorpora información correspondiente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJyP (Ex-PAMI).

La fuente de información es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF), en lo que se refiere a la Administración Nacional, y los sistemas particulares desarrollados para recolectar y procesar la ejecución presupuestaria de los entes que integran el resto del Sector Público Nacional. Al respecto, los datos son de carácter provisorio y se encuentran sujetos a posteriores revisiones. No obstante, la calidad de los mismos es suficiente como para tener un conocimiento general del desempeño presupuestario del gobierno nacional durante el primer semestre de 2006.

Por último se informa que el universo institucional que presenta la información es similar al del Sector Público Nacional no Financiero - Base Caja pero, a diferencia de éste, no incorpora en los ingresos y en los gastos la parte de la Coparticipación Federal de Impuestos que se transfiere a las provincias.

En lo que se refiere a los ingresos en la Administración Nacional la ejecución corresponde a los ingresos percibidos, mientras que el criterio utilizado para los fondos fiduciarios, las empresas públicas y los otros entes es el devengado. En la ejecución de los gastos se aplica en todos los subsectores el momento del devengado.

COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA EN EL PERIODO

Durante el primer semestre de 2006, la ejecución presupuestaria del Sector Público Nacional no Financiero, base devengado, registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 10.106,9 millones mayor en \$ 4.116 millones al registrado en igual periodo de 2005, y un Resultado Primario también superavitario de \$ 14.998,6 millones, 23,6% superior al del año anterior.

¹ Comprende la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

² El universo de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y otros Entes del Sector Público puede consultarse en la publicación trimestral Boletín Fiscal, capítulo 1, apartado 2.2.

Por el lado de los ingresos, se verifica un aumento de \$ 10.929,6 millones (22,9%) con relación a igual período de 2005, debido fundamentalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y de las Contribuciones a la Seguridad Social.

Los ingresos tributarios mejoraron en \$ 6.901,4 millones (19,3%) debido al desempeño registrado en los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado atribuible al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Impuesto a las Ganancias debido al incremento de los anticipos y saldos de declaración jurada de sociedades y personas físicas que reflejan mejores resultados en los ejercicios fiscales 2004 – 2005, y a mayores ingresos en concepto de retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica. En sentido contrario se señala el ingreso en 2005 de las retenciones y anticipos cuyo vencimiento estaba fijado para diciembre de 2004 y la modificación de los montos de deducciones personales que generaron un menor ingreso por retenciones sobre sueldos.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes como consecuencia del incremento en el nivel de transacciones financieras dado el aumento del nivel de actividad.
- Derechos de Importación por mayores volúmenes de importaciones e incremento del tipo de cambio nominal.

Las Contribuciones a la Seguridad Social fueron superiores en \$ 3.363,6 millones (39,2%) debido al incremento del empleo registrado y de la remuneración imponible, incidiendo sobre esta última las mejoras salariales y la elevación del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores.

Aunque con una participación menor en el total de recursos, se verificaron aumentos en los ingresos por Rentas de la Propiedad (\$ 1.165,2 millones, 186%) como consecuencia del ingreso en 2006 de \$ 600 millones en concepto de beneficios del Banco Central de la República Argentina, de los mayores intereses devengados por préstamos otorgados a provincias derivados de la aplicación de los Programas de Financiamiento Ordenado y Unificación Monetaria y de la renegociación de acreencias por parte del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial conforme al artículo 1 y 2 del Decreto N°977/2005.

En sentido contrario se señala la disminución de los ingresos no tributarios (-\$ 545,4 millones, -25,6%) dado que, a partir del mes de mayo de 2005, finalizó la vigencia de la Tasa sobre el Gasoil, la cual fue reemplazada por el impuesto sobre el Gasoil y Gas Licuado para Uso Automotor - Ley N° 26.028, registrándose su recaudación dentro de los ingresos tributarios.³

³ El impuesto sobre el gasoil que reemplaza a la tasa mencionada, elevó su alícuota del 18,5% al 20,2%.

Analizando el comportamiento del gasto primario, el monto devengado durante el período supera al año anterior en \$ 8.061,8 millones (22,6%), detallándose a continuación los principales incrementos agrupados de acuerdo a la clasificación económica del gasto.

En **Remuneraciones** (\$ 1.320,8 millones), se señalan los principales conceptos que registraron modificaciones durante el transcurso del año 2005, con plena incidencia sobre 2006:

- Incrementos salariales y actualización de diversos suplementos que perciben las fuerzas armadas y de seguridad (Decretos N°1.104/2005, N°1.107/2005, N°1.246/2005, N°1.255/2005, N°1.275/2005, N°1.327/2005, N°1.336/2005 y N°1.453/2005), a los que se suman en 2006 la aplicación del Decreto N° 92/2006 (Policía Establecimientos Navales) y el Decreto N° 214/2006 (Contribuciones del Estado por la homologación del Convenio Colectivo Trabajo de la Administración Pública Nacional).
- Incremento salarial otorgado al personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), a partir del mes de julio de 2005 (Decreto N°875/2005).
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial, Ministerio Público y Poder Legislativo.
- Erogaciones vinculadas a la aplicación del Decreto N°707/2005, según el cual se incorporó a las personas contratadas bajo el régimen Decreto N° 1.184/2001 con honorarios menores a \$ 1.512, al régimen establecido en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164.
- Mayor gasto en personal en la AFIP, pese a la reducción al 1,9%, en 2005, de la alícuota sobre la recaudación neta total que nutre al fondo de jerarquización (artículo 29 de la Ley N° 25.967 de Presupuesto 2005) y en el INSSJyP.
- Incrementos salariales en el CONICET en el marco del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica (Etapa III) y creación de adicionales por calificación y antecedentes previos de investigación (Decretos N° 1.326/2005 y N° 1.764/2005) y en el INTA con vigencia desde febrero de 2006 conforme a la (Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial).
- Incremento del 28,7% promedio por paritarias, mayor personal contratado e incidencia de complementos en la ANSeS.
- Vinculación salarial del personal del Servicio Exterior de la Nación a la evolución del salario del Procurador General de la Nación y al correspondiente índice de Naciones Unidas.

Cabe destacar que sobre el mes de junio repercute la aplicación de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N°679/2006 y N°680/2006 que prevén incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006; así como la ejecución del medio aguinaldo el cual refleja la incidencia de las medidas salariales, arriba señaladas.

En **Bienes y Servicios** (-\$ 136,8 millones) la disminución se explica por el pago, en 2005, de los honorarios a los agentes organizadores del proceso de reestructuración de la deuda pública establecido en el Decreto N°1735/2004 (-\$ 358,4 millones), parcialmente compensado por los siguientes conceptos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

- Comisiones y gastos bancarios de ANSeS (\$ 11,5 millones), erogaciones por juicios, mediaciones e intereses por mora de pagos pendientes a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 12,2 millones) y pasantías del Ministerio de Desarrollo Social (\$ 3 millones).
- Gastos de la AFIP –servicios básicos, mantenimiento, reparación y limpieza y otros– (\$ 32,5 millones).
- Diversas erogaciones en bienes de consumo, entre los que figuran la compra directa de productos farmacéuticos para el programa Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos (\$ 16,9 millones) y Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 7,5 millones), adquisición de alimentos para la emergencia alimentaria (\$ 9,7 millones)
- Servicios de telegrama y de carta documento gratuita a favor de los trabajadores dependientes, los jubilados y los pensionados – “Telegrama Ley N° 23.789”, a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$ 7,9 millones), primas y gastos de seguro a cargo de la Policía Federal Argentina (\$ 6,1 millones).
- Gastos de mantenimiento, reparación y limpieza en la Fuerza Aérea, Armada y Ejército (\$ 14,8 millones) y los derivados de la enmienda al Contrato de Concesión del Área Material Córdoba – Lockheed Martín Aircraft Argentina (\$ 9,7 millones).
- Compra de artículos de uso veterinarios, mantenimiento, pasajes y viáticos y otras erogaciones relativas al funcionamiento del programa Sanidad Animal (\$ 14,2 millones).
- Atención del canon de la concesión de las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse (\$ 8,1 millones).
- Repuestos y Accesorios para el funcionamiento de la Fuerza Aérea (\$ 4,4 millones).
- Erogaciones vinculadas a las representaciones argentinas en el exterior (\$ 3,8 millones) y servicios de vigilancia en los transportes ferroviarios (\$ 2,9 millones).

En las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$ 2.087,2 millones) el mayor gasto se explica por la plena vigencia en 2006 del Decreto N° 748/2005 que incrementó a \$ 350 el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público, con incidencia sobre las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur⁴. Sobre el mes de junio de 2006 repercute la aplicación del Decreto N°764/2006 que incrementa 11% los haberes de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público y fija el beneficio mínimo en \$ 470 mensuales, así como la ejecución del medio aguinaldo el cual refleja la repercusión de las medidas de aumento de los haberes previsionales.

En las **Transferencias Corrientes** (\$ 2.546,2 millones) se señalan como causantes de los incrementos:

- Universidades Nacionales básicamente para la atención de incrementos salariales dispuestos durante 2005 (\$ 452,3 millones).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

- Asistencia médica y social a los afiliados al INSSJyP (Ex – PAMI) (\$ 440,7 millones).
- Subsidio complementario no remunerativo de \$ 40 mensuales, que se abona conjuntamente con las prestaciones previsionales, no pudiendo superar el haber actual los \$ 390 (Decreto N° 1273/2005), con impacto en las pensiones no contributivas⁵ y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur, siendo, en este último caso, el subsidio complementario de \$ 120 mensuales (\$ 427,8 millones). A partir del mes de junio de 2006, el subsidio queda absorbido por el aumento en el haber mínimo mensual, arriba señalado. (Decreto N°764/2006).
- Asistencia Financiera a las empresas ferroviarias Metrovias S.A., Trenes de Buenos Aires S.A., Transportes Metropolitanos General Roca S.A., Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A., Ferrovías S.A., etc. para gastos de explotación (\$ 334,2 millones).
- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias que las financia (\$ 305 millones).
- Asignaciones Familiares por el aumento en los topes máximos y rangos de remuneraciones y haberes previsionales ampliando las prestaciones correspondientes - Decreto N°1134/2005 (\$ 193 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente como consecuencia de la elevación de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico docente –establecido en \$ 840 mensuales en todas las jurisdicciones provinciales– y de la continuidad en la atención de las deudas correspondientes al año 2005 (\$ 98,6 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación (\$ 95,7 millones).
- Mayores transferencias del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte destinadas al Sistema Ferroviario Integrado –SIFER–, al Sistema Integrado de Transporte Automotor –SISTAU– y al Sistema de Compensaciones al Transporte –SISCOTA– (\$ 90 millones).
- Asistencia para nuevas prestaciones de los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$ 82,8 millones).
- Aportes no reintegrables a organismos internacionales a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, entre los que se destacan la Organización de Estados Americanos y la Organización Internacional de Energía Atómica (\$ 45,6 millones).
- Incidencia del aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual por seguro de desempleo y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento, el cual se redujo de 12 a 6 meses – Decreto N° 267/2006 (\$ 44,8 millones).
- Ejecución del Fondo de Energía Eléctrica FSCT 60% (\$ 41,3 millones).

⁴ El monto de las pensiones honoríficas es el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público (Decreto N°1.357/2004).

⁵ El subsidio de \$40 mensuales incluido en las pensiones no contributivas se registra dentro del rubro Prestaciones de la Seguridad Social.

- Subsidios otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$ 39,8 millones).
- Transferencias de impuestos de la seguridad social a provincias, como consecuencia de la evolución de la recaudación asociada (\$ 39,5 millones).
- Ejecución de la totalidad del aporte previsto para 2006 en cumplimiento de la deuda correspondiente al subsidio Barrios Carenciados originado en el acuerdo - marco entre el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Empresa Distribuidora Norte S.A. y la Empresa Distribuidora Sur S.A., para el ingreso progresivo, de los pobladores de estos asentamientos, al servicio de las compañías distribuidoras – Decreto N°93/2001 (\$ 35,3 millones).
- Seguro Universal de Maternidad e Infancia a cargo del Ministerio de Salud y Ambiente (\$ 23,4 millones).
- Mayor ejecución en las transferencias para el Programa Federal de Salud en el marco de la atención médica brindada a los beneficiarios de pensiones no contributivas (\$ 19,3 millones).
- Atención a empresas automotrices por la deuda originada a partir del Plan Canje Automotor (\$ 15,8 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por la reducción en los planes de empleo nacionales, principalmente Plan Jefes de Hogar, dado el aumento registrado en el empleo formal y las acciones de supervisión y verificación de los planes (-\$ 150 millones), las transferencias para el financiamiento de los déficits de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (-\$ 93,6 millones), las transferencias a provincias para asistencia alimentaria, federal y focalizada del Ministerio de Desarrollo Social (-\$ 70,8 millones) y la menor ejecución de la asistencia financiera a provincias (-\$ 42,8 millones).

En **Inversión Real Directa** (\$ 650 millones) se mencionan:

- Proyectos de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 419,8 millones)⁶.
- Diversas obras a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHSA (\$ 51,3 millones).
- Infraestructura en concesiones viales del Organismo de Control de las Concesiones Viales (\$ 37,8 millones).
- Inversiones realizadas por Nucleoeléctrica Argentina S.A., financiadas con préstamos otorgados por el Tesoro Nacional destinados a la terminación de la Central Nuclear Atucha II (\$ 36,4 millones).
- Construcción Alto Terraplén Laguna La Picasa y proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires – BIRF 4163/AR Etapa II, ambos a cargo de la Secretaría de Transporte (\$ 28,5 millones).
- Proyecto Ampliación Puerto Caleta Paula en la provincia de Santa Cruz del programa Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y Vías Navegables (\$ 21 millones).

⁶ Durante el primer semestre de 2006, las obras se financian en un 43% por el Tesoro Nacional, 38% por las transferencias del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte y el resto mediante préstamos externos.

- Equipamiento para el Estado Mayor General del Ejército (\$ 15,1 millones).
- Inversiones en infraestructura terrestre y misiones satelitales de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$ 14,9 millones).
- Gastos de capital en la AFIP (\$ 4,3 millones).

En las **Transferencias de Capital** (\$ 1.278,5 millones) se registran variaciones en:

- En materia energética, ejecución de la totalidad de las transferencias para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (\$ 350 millones).
- Planes Federales de Vivienda financiados por el Tesoro Nacional (\$ 228,8 millones).
- Obras financiadas por el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para financiar la construcción de determinadas líneas de transmisión eléctrica, en particular la obra de Puerto Madryn – Pico Truncado – Río Gallegos (\$ 166,4 millones) y por el Fondo de Infraestructura Hídrica fundamentalmente en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe (\$ 67 millones).
- Atención de un certificado de obra pendiente vinculado a la construcción de Piedra del Águila (\$ 163 millones).
- Construcciones viales financiadas por transferencias derivadas de convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 71,1 millones).
- Asistencia destinada a obras públicas básicamente de la provincia de Buenos Aires y La Rioja para infraestructura social (\$ 65,1 millones) y a la delegación de control del puente Santo Tomé – Sao Borgia, en este último caso por el cumplimiento del laudo arbitral dictado por el tribunal arbitral internacional, con relación al reclamo efectuado por MERCOVÍA S.A. a la Comisión Mixta Argentino Brasileña – Decreto N° 106/2006 (\$ 29,3 millones).
- Subsidios a las empresas Trenes de Buenos Aires S.A., Metrovías S.A., Transportes Metropolitanos General Roca S.A., etc. para gastos de inversión (\$ 59,8 millones).
- Acciones para “Más Escuelas Mejor Educación” (\$ 41,1 millones) y de mejoramiento de barrios (\$ 22 millones).
- Atención del estado de emergencia por inundaciones (\$ 20,4 millones).

Dentro de **Inversión Financiera** (\$ 300 millones) se señalan la capitalización de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. –AYSA S.A.– (\$ 150 millones) y de Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$ 50 millones), los aportes de capital a la Corporación Andina de Fomento y la Corporación Interamericana de Inversiones (\$ 115,9 millones), los préstamos concedidos al Ente Binacional Yacyretá (\$ 71,1 millones), parcialmente atenuados por la atención en 2005 de los aportes reintegrables otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista (CAMMESA) para la estabilización de precios (-\$ 50 millones) y la capitalización a la Empresa Energía Argentina S.A – ENARSA (-\$ 49,5 millones).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

Con relación a los **intereses** (-\$ 1.248,2 millones), si bien en ambos períodos se contemplan mayormente los correspondientes a los títulos BODEN, los BOGAR⁷, los préstamos garantizados y los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, la diferencia se explica por el pago en 2005 de los cupones atrasados desde diciembre de 2003 de los nuevos bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda en cesación de pagos –bonos PAR y Discount- y los menores intereses en 2006 como consecuencia de la cancelación anticipada de la deuda con el Fondo Monetario Internacional.

SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO COMPARACION INTERANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Base devengado
En millones de pesos

Concepto	Primer Semestre		Variación	
	2005	2006	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	47.780,1	58.709,7	10.929,6	22,9
- Ingresos Tributarios	35.712,2	42.613,6	6.901,4	19,3
- Contribuciones a la Seguridad Social	8.580,5	11.944,1	3.363,6	39,2
- Ingresos No Tributarios	2.130,9	1.585,5	-545,4	-25,6
- Ventas de Bienes y Servicios	240,4	281,7	41,3	17,2
- Rentas de la Propiedad	626,3	1.791,5	1.165,2	186,0
- Transferencias Corrientes	230,0	261,6	31,6	13,7
- Otros Ingresos	57,8	116,8	59,0	102,1
- Superávit Operativo de Empresas Públicas	48,2	10,2	-38,0	-78,8
- Recursos de Capital	153,8	104,7	-49,1	-31,9
II- GASTOS PRIMARIOS	35.649,3	43.711,1	8.061,8	22,6
- Remuneraciones	5.280,0	6.600,8	1.320,8	25,0
- Bienes y Servicios	2.013,7	1.876,9	-136,8	-6,8
- Prestaciones de la Seguridad Social	11.677,5	13.764,7	2.087,2	17,9
- Transferencias Corrientes	12.313,2	14.859,4	2.546,2	20,7
. Al sector privado	6.709,8	8.533,5	1.823,7	27,2
. Al sector público	5.510,6	6.188,0	677,4	12,3
.. Provincias y Municipios	4.165,0	4.402,4	237,4	5,7
.. Universidades	1.312,0	1.759,4	447,4	34,1
.. Resto	33,6	26,2	-7,4	-22,0
. Al sector externo	92,8	137,9	45,1	48,6
- Inversión Real Directa	1.105,9	1.755,9	650,0	58,8
- Transferencias de Capital	2.785,9	4.064,4	1.278,5	45,9
. A Provincias y Municipios	2.480,0	2.992,1	512,1	20,6
. Resto	305,9	1.072,3	766,4	250,5
- Inversión Financiera	414,5	714,5	300,0	72,4
- Otros Gastos	58,6	74,5	15,9	27,1
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	12.130,8	14.998,6	2.867,8	23,6
IV- Intereses	6.139,9	4.891,7	-1.248,2	-20,3
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	5.990,9	10.106,9	4.116,0	68,7

No incluye Coparticipación Federal de Impuestos.

⁷ La operatoria correspondiente a los intereses de los BOGAR, que se realiza a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, se incluye en su totalidad dentro de la ejecución base devengado estando contemplada sólo parcialmente en la ejecución base caja.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO EJECUCION PRESUPUESTARIA

Base devengado
En millones de pesos

Concepto	Presupuesto	Ejecución Primer Semestre 2006	% de Ejecución
I- Ingreso Total	110.317,0	58.709,7	53,2
II- Gasto Primario	93.138,6	43.711,1	46,9
III- Resultado Primario (I-II)	17.178,4	14.998,6	87,3
IV- Intereses	10.075,8	4.891,7	48,5
V- Resultado Financiero (III-IV)	7.102,6	10.106,9	142,3

DIFERENCIAS CON RESPECTO A LA CUENTA DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL - BASE CAJA

Durante los primeros seis meses de 2006, se observan variaciones entre la ejecución presupuestaria base devengado y la correspondiente a base caja, cuya comparación por el lado de los ingresos, arroja una diferencia positiva de \$ 668 millones respecto a la base caja y de -\$ 1.404,6 millones para los gastos totales –incluyendo intereses-.

Cabe señalar que tanto en los ingresos (rentas de la propiedad) como en los gastos (intereses de la deuda), se incorpora en la información base devengado la totalidad de la ejecución correspondiente a los BOGAR que en base caja sólo se contempla en forma parcial⁸, lo cual incrementa ambas partidas por \$ 369,5 millones.

Por el lado de los gastos primarios, la diferencia respecto a la caja (-\$ 1.736,1 millones) responde principalmente a la cancelación de deuda exigible la cual se verifica en la mayoría de los rubros, con excepción de los gastos que se pagan habitualmente al mes siguiente de su devengamiento – remuneraciones, sueldo anual complementario y transferencias a universidades– (\$ 307,2 millones) y de las transferencias de capital (\$ 82,8 millones) en este último caso por la incidencia del diferimiento en el pago del certificado de obra pendiente de la construcción de Piedra del Águila.

SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO EJECUCION PRESUPUESTARIA - Año 2006

Comparativo entre Base Devengado y Base Caja
En millones de pesos

Concepto	Devengado (1)	Caja (2)	Variación	
			Absoluta (3)=(1)-(2)	Porcentual (3)/(2)
I- Ingreso Total	58.709,7	58.041,7	668,0	1,2
II- Gasto Primario	43.711,1	45.447,2	-1.736,1	-3,8
III- Resultado Primario (I-II)	14.998,6	12.594,5	2.404,1	19,1
IV- Intereses	4.891,7	4.560,2	331,5	7,3
V- Resultado Financiero (III-IV)	10.106,9	8.034,3	2.072,6	25,8

⁸ En la información base caja, con el fin de no duplicar el pago de intereses en las cuentas del Sector Público Nacional y del Sector Público Provincial, se excluye la operatoria de BOGAR del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. En cambio, en la ejecución base devengado se registran los intereses correspondientes a esta operatoria tanto en ingresos como en gastos.